

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9609** A CORUÑA

Edicto

D. Fernando Santiso Vázquez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso necesario ordinario 194/14-N siendo el deudor Maimbar Group, S.L., CIF B36257442, representado en autos por la procuradora Sra. María Freire Rodríguez Sabio y el promovente Rodamientos Feyc, S.A., Electromecánicos Viveiro, S.A., representados en autos por el Procurador Sr. Francisco Javier Amador Pardo.

Con fecha 9 de febrero se ha dictado sentencia aprobando el convenio propuesto por la concursada Maimbar Group, S.L., aceptado con la mayoría legalmente suficiente, computadas las adhesiones de acreedores en la junta del pasado día diecinueve de enero de dos mil quince.

A Coruña, 10 de febrero de 2015.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A150011632-1